







RESOLUCION No. 001

(23 de enero de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CRONOGRAMA
DEL BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS
ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE
ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019

EL SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO (E) DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades legales, reglamentarias en especial las conferidas en el Decreto No. 0479 de 2018 y demás normas concordantes

Y

CONSIDERANDO

Que el Distrito de Barranquilla, expidió el Decreto No. 0479 del 13 de diciembre de 2018, por medio del cual se convocó el BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019.

Que el artículo 4° del Decreto en mención, señala que "los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requiera la cartilla con los criterios de participación en que se fundamenta la convocatoria para la conformación de un BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019, serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo."

Que en la cartilla que contiene los TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019, que hacen parte integral de Decreto No. 0479 de 2018, se establecieron los lineamientos y términos de participación al igual que el siguiente calendario:











RESOLUCION No. 001

(23 de enero de 2019)

Actividades	Fechas
Fecha de publicación y apertura	14 de diciembre de 2018
Fecha de cierre	4 de enero de 2019
Evaluación administrativa	8 al 11 de enero de 2019
Publicación de proyectos: habilitados y rechazados	14 de enero de 2019
Período para subsanar documentos	15 al 17 de enero de 2019
Evaluación técnica de proyectos	18 al 25 de enero de 2019
Entrevista con jurados	24 de enero de 2019
Publicación de resultados	29 de enero de 2019

Que dada la cantidad de proyectos presentados, fue requerido por parte de los jurados un tiempo adicional de evaluación para poder cumplir con los plazos establecidos para la entrevistas y la entrega de resultados, este Despacho considera viable y pertinente dicha solicitud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese parcialmente el cronograma contenido en la cartilla TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019, quedando así:

Actividades		Fechas
Fecha de publicación y apertura		14 de diciembre de 2018
Fecha de cierre		4 de enero de 2019
Evaluación administrativa		8 al 11 de enero de 2019
Publicación de proyectos: habilitados rechazados	У	14 de enero de 2019
Período para subsanar documentos		15 al 17 de enero de 2019











RESOLUCION No. 001

(23 de enero de 2019)

Evaluación técnica de proyectos	18 de enero al 1° de febrero
	de 2019
Entrevista con jurados	28, 29 y 30 de enero de 2019
Publicación de resultados	Dentro de los siete (7) días
	hábiles siguientes al
	vencimiento del término de
*	la entrevista con jurados

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución deberá entenderse incorporada a la la cartilla "TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019 que hace parte integral del Decreto No. 0479 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MONTOYA LEMUS

CL D. May 2.

Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo (E)

Proyectó:

Iván Movilla Diaz - Asesor del Despacho. Revisó y aprobó: Vanessa Ballesteros – Asesora del Despect

